

CICLO DE SEMINARIOS

CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2018

Centro UC
Políticas Públicas

MES DEL
**Compromiso
Público UC**

INFANCIA

**—
PROPUESTAS PARA EL NUEVO SISTEMA
DE PROTECCIÓN LOCAL**

#SeminarioInfancia
@cppublicasuc

www.politicaspUBLICAS.uc.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

REFORMULACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL ESPACIO COMUNAL: PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS

Carmen Domínguez Hidalgo (Facultad de Derecho UC);

Carolina Muñoz Guzmán (Escuela de Trabajo Social UC);

José Tomás Alvarado Marambio (Facultad de Filosofía UC);

Malva Villalón Bravo (Facultad de Educación UC)



PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN:

Estudio Preliminar.

Una política de infancia, tal como lo indica UNICEF debe contener *“labores de prevención y respuesta a la violencia, a la explotación y el abuso contra los niños y niñas”*.

ESTUDIO CENTRADO EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.

(UNICEF. Hojas Informativas sobre la Protección de la Infancia)

PRESENTACIÓN

BÚSQUEDA DE LA INSTITUCIONALIDAD PREVENTIVA

OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

PRESENTACIÓN

OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

- Debe articular redes intersectoriales;
- Cuenta con un equipo interdisciplinario;
- Parte de sus funciones es prevenir y promocionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- Es un ente que ya existe (versus el crear una nueva institucionalidad);

PRESENTACIÓN

Objetivo Principal del Proyecto:

*“proponer un reforzamiento de las **acciones preventivas de vulneración de derechos de los niños** en el territorio, a través de una reformulación de las oficinas de protección de derechos como instancias de intervención local-comunal”.*

PRESENTACIÓN

Concebir las políticas públicas del ámbito preventivo, implica reconocer el *territorio*, a los *sujetos*, sus *particularidades* y los *recursos* que el entorno ofrece para prever posibles situaciones de riesgo.

La prevención garantiza la toma de decisiones de manera consciente, así como el diseño y ejecución de acciones coherentes con los contextos sociales e institucionales.

Hinestroza Rodríguez, S. (2016) *Análisis de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Medellín*

PRESENTACIÓN

Prevenir la vulneración de derechos basado en las siguientes dimensiones:

1. Abuso y negligencia de niños y niñas es altamente prevalente.
2. El abuso y la negligencia infantil se asocian con impactos sociales y económicos negativos.
3. El abuso y la negligencia infantil se pueden prevenir.

Existe diversidad de políticas preventivas en nuestra institucionalidad, pero ellas no están coordinadas por lo que urge hacerlo para conseguir resultados más eficaces.

PRESENTACIÓN

Objetivos específicos

1. Proponer las modificaciones legales a la LOC de Municipalidades.
2. Establecer bases normativas nacionales para un trabajo coordinado.
3. Proponer una reformulación del sistema actual de creación y renovación de convenios de OPD.
4. Diseñar un modelo de trabajo integrado y multisectorial.
5. Proponer un trabajo de prevención centrado en el fortalecimiento de las capacidades de la familia.

METODOLOGÍA

Principalmente, las indagaciones se realizan para determinar como funcionan **interna, externa e intersectorialmente** las Oficinas de Protección de Derechos, con el fin de realizar un diagnóstico y poder proponer su reformulación.



METODOLOGÍA

ENTREVISTAS CUALITATIVAS

OPD	Ubicación	Configuración	Tribunal de Familia	Provincia
Santiago	Centro RM	Municipio	Santiago	Santiago (RM)
Peñalolén	Suroriente RM		Santiago	Santiago (RM)
Maipú	Surponiente RM		Santiago	Santiago (RM)
Providencia	Oriente RM		Santiago	Santiago (RM)
Talagante	Surponiente RM		De Talagante	Talagante (RM)
San Miguel	Sur RM		San Miguel	Santiago (RM)
La Cisterna	Sur RM		San Miguel	Santiago (RM)
Conchalí	Norte RM	Corporación	Santiago	Santiago (RM)
Antofagasta	Norte Chile	Intendencia	Antofagasta	Antofagasta
Pucón	Sur de Chile	Municipio	Pucón (JLGF)	Cautín (La Araucanía)
Cautín Cordillera	Sur de Chile	Municipio	Villarrica (JLF)	Cautín (La Araucanía)

METODOLOGÍA

ENCUESTA ESTRUCTURADA

Responsables	Equipo “Proyecto Reformulación de sistema local de protección de la Infancia en el espacio comunal. Prevención a la vulneración de derechos”.
Representatividad	Nacional
N° de encuestados	233
Diseño	Pregunta (1) cerrada. Preguntas (2) y (3) no estructuradas.
Fecha en envío de la encuesta	Miércoles 3 de octubre de 2018.
Fecha de término	Lunes 15 de octubre de 2018.
Tasa de respuesta a la fecha	42% (97 OPD).
Número de preguntas	3
Estado de la encuesta	Finalizada
Resultados	Cerrados.

METODOLOGÍA

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: Estudios – Informes.

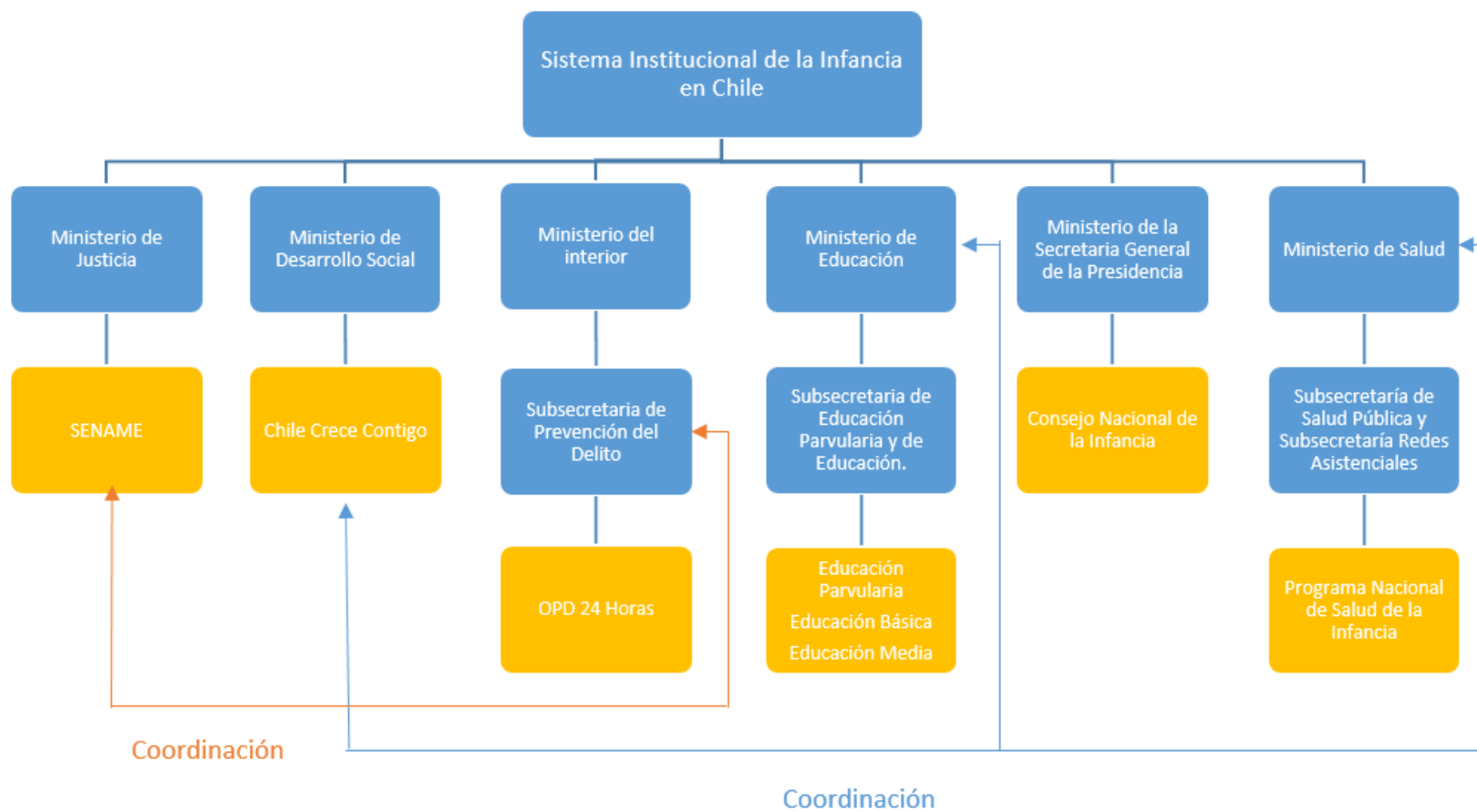
REVISIÓN DE LA NORMATIVA.

REVISIÓN PRESUPUESTARIA: Dipres – Estudio Fosis.

MESAS DE TRABAJO: SENAME – UNICEF – Académicos vinculados con la infancia
- Organizaciones y Fundaciones – Participación mesa de infancia – Diputados y Senadores.

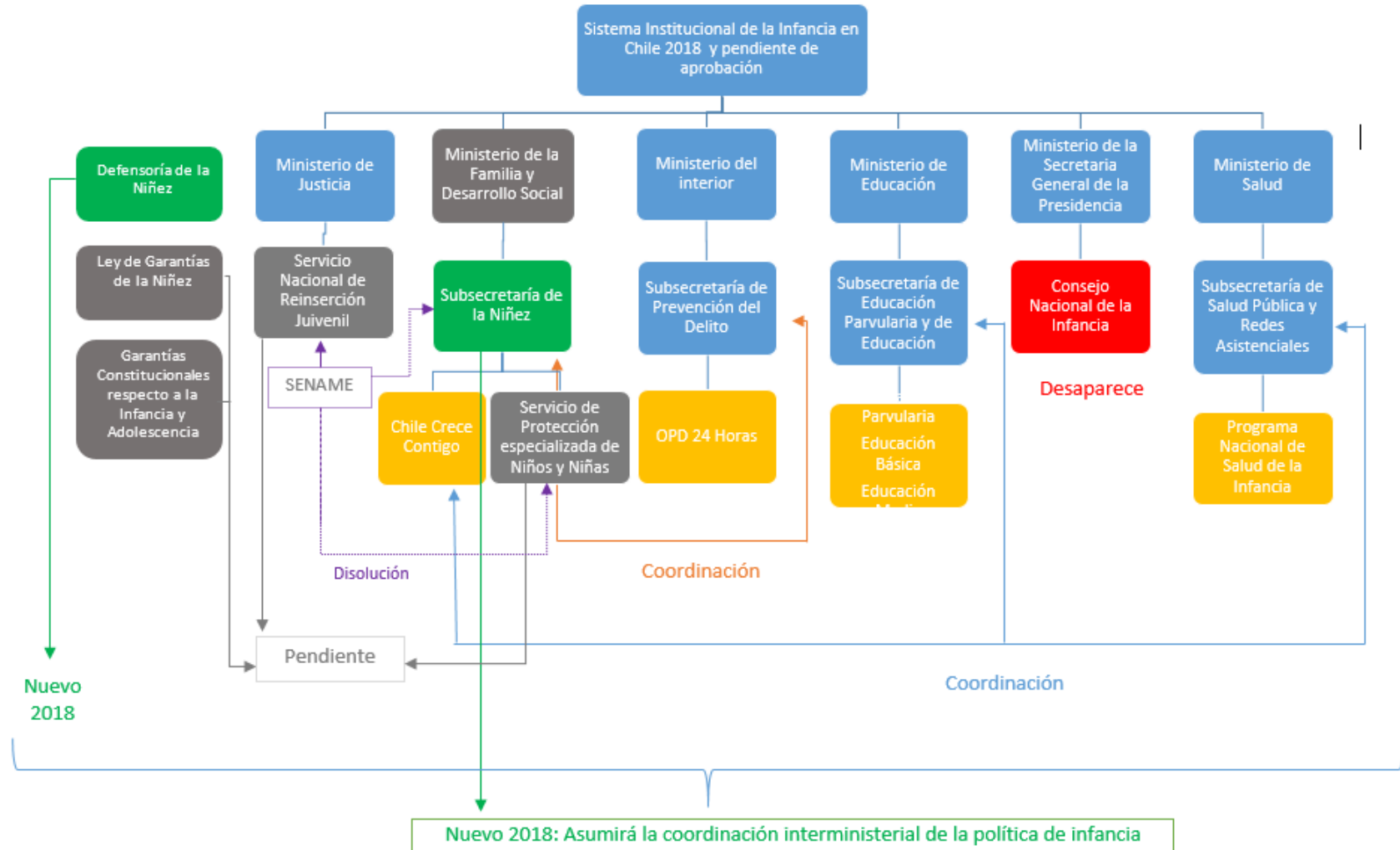
DIAGNÓSTICO: Institucionalidad

2017



DIAGNÓSTICO: Institucionalidad

2018



DIAGNÓSTICO: Institucionalidad

2018

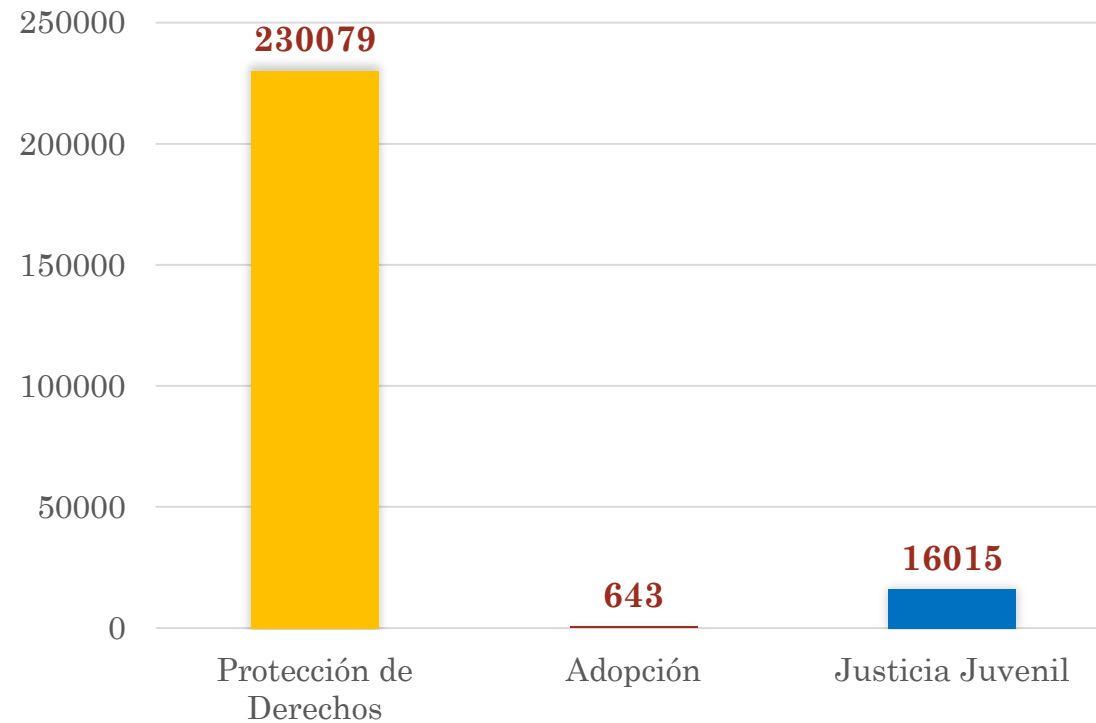
Existe una nueva institucionalidad, que cambia todos los lineamientos respecto a la implementación de la política de infancia. Esta define a nuevos responsables, y establece una coordinación interministerial.

Por lo tanto, debemos atenernos a estos nuevos lineamientos a la hora de establecer modificaciones tanto en el ámbito normativo como en el ámbito de política pública.

DIAGNÓSTICO:

- **No existe una contextualización adecuada** de los lineamientos nacionales de infancia, a la política local.
- **No existe una obligación de los gobiernos locales o descentralizados** (municipio, intendencia o provincia) en desarrollar políticas de infancia, ni proteccionales ni preventivas de vulneraciones.
- Se destinan aproximadamente **\$1314 a \$1900** pesos mensuales por niño en los programas OPD.

DIAGNÓSTICO: Algunas cifras



70.334 niños fueron atendidos por OPD

Las 233 OPD cubren 270 comunas de 346

Siete OPD funcionan desde la Gobernación Provincial.

Tres comunas de Chile tienen instaladas en su territorio dos OPD.

DIAGNÓSTICO: Trabajo interno

- Las Oficinas de Protección de Derechos realizan coordinación intersectorial con el objeto de difundir y promocionar derechos, y para realización de labores preventivas propiamente tal. Sin perjuicio de lo anterior, **dada la alta demanda de su vertiente proteccional, no logran concretar esos lineamientos.**
- Existen **nudos laborales** que producen una **alta rotación** en los cargos del equipo de la OPD, lo que impide un trabajo continuo.
- **No existe una supervisión adecuada**, que permita una retroalimentación del SENAME a los equipos, y de los equipos al SENAME.

DIAGNÓSTICO: En relación a otros

- Estas Oficinas tienen capacidad de convocatoria, y logran reunir a una gran variedad de actores. Los principales convocados pertenecen a las áreas de **Educación** y **Salud**. La participación del área de **Justicia** es excepcional.
- Su relación con **Tribunales es escasa**, son muy pocas OPD –a nivel nacional- lo que logran una interacción fluida.
- La competencia y estrategias de las OPD –a pesar de estar definidas sus bases y orientaciones técnicas- **no son conocidas por todas las instituciones** con las que interactúan, quienes por tanto, terminan por solicitarle tareas que van más allá de su quehacer.

PROPUESTA MACRO

1. Instaurar obligación de generar **políticas locales de infancia** por parte de los municipios.
2. Reformular la **instancia local, de manera que pueda responder a prevenir vulneraciones**, promover la resolución de conflictos en el entorno familiar, propender a políticas integrales y dinámicas, promover la participación de niños y niñas y evitar la judicialización de los conflictos.
3. Para su implementación deben considerarse factores poblacionales, territoriales, respecto a la solvencia de cada gobierno local, etc.
4. Resolución de conflictos legales para mejorar su interacción con otras entidades.

PROPUESTA MACRO

Oficina de Protección de la Familia y de la Infancia.



PROPUESTA MACRO

PROFESIONALES DEL MODELO DE OFICINA DE PROTECCIÓN LOCAL			
Equipo Ejecutivo	División de Evaluación y Derivación	de y División Protección	División de Resolución alternativa de conflictos
Director	Psicólogo	Gestor de Casos (Trabajador Social)	Trabajador social
Coordinador de estudios	Trabajador social	Abogado	Trabajador social
Secretaria	Abogado	Psicólogo	Psicólogo
Técnico de sistemas informático.		Educador	Psicólogo
		Sociólogo	

PROPUESTA MACRO

OBJETIVOS DE LOS EQUIPOS DEL MODELO DE OFICINA DE PROTECCIÓN LOCAL

Equipo Ejecutivo	División de Evaluación y Derivación	División Protección y Gestoría de casos
<p>Equipo que realizará (principalmente): La coordinación intersectorial; El levantamiento de información institucional; La realización de estudios poblacionales, sociales y estadísticos; Funciones administrativas; Llevará el registro informático propio y en SENAINFO.</p>	<p>Instancia de evaluación familiar integral y exhaustiva que debe derivar adecuadamente a las instancias, cuando corresponda, a la instancia que se adecue más a sus necesidades.</p>	<p>Unidad con potestades administrativas para derivar un niño o joven a un programa de intervención. No posee, sin embargo, potestades para decretar la separación de un niño o joven de sus guardadores. En cuanto a lo proteccional, seguirían funcionando con las actuales OPD.</p>

PROPUESTA MACRO

OBJETIVOS DE LOS EQUIPOS DEL MODELO DE OFICINA DE PROTECCIÓN LOCAL

División de Resolución alternativa de conflictos: Mecanismos alternativos.

Instancia en que se resuelven los inconvenientes o problemas que suscitaron la llegada del niño, niña o su familia a la OPD, por un mecanismo distinto a la judicialización, a la conferencia familiar o intervención del programa proteccional.

División de Resolución alternativa de conflictos: Conferencias Familiares.

Proceso relacional, acompañado por un 'facilitador' en el que la familia extensa toma decisiones que mejoren la vida de niños y jóvenes y, más en general de la calidad de vida al interior de la misma cuando existan indicios de dificultades

PROPUESTA MACRO

De \$1314 pesos MENSUAL POR NIÑO

(SENAME 75% - Colaborador 25%)

Se propone aumentar en \$2.743 pesos MENSUAL POR NIÑO:

Se aumenta personal.

Se aumentan prestaciones.

Se aumentan las remuneraciones.

PROPUESTA MACRO

Esta política debiese ser implementada por:

- **Ministerio de Desarrollo Social.**
- **SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social.**
- **Municipalidades.**
- **Director de la Oficina de Protección de la Familia y de la Infancia.**
- **Establecimientos educacionales.**

PROPUESTAS LEGALES

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley de subvenciones del SENAME (Ley 20.032).

Ley de Tribunales de Familia.

Proyecto de Ley de Garantías de la Niñez.

Proyecto que crea Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas.

Proyecto de Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.

PUNTOS DESTACABLES DE NUESTRA PROPUESTA

- QUE LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN MATERIA DE INFANCIA PASEN A TENER PRIORIDAD A NIVEL LOCAL.
- INCIDENCIA REAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN: CONFERENCIAS FAMILIARES Y MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.
- QUE ESTA INSTANCIA LOCAL, TENGA UN ESTATUTO INSTITUCIONAL REAL.